



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00995286- -UNC-ME#CV

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 65 recayó la Resolución Rectoral N° RR-2023-1219-E-UNC-REC aprobando la contratación de la Sra. Téc. LAURA CARPIO (DNI 33.388.424) en el Campus Virtual; y

CONSIDERANDO:

Que en la confección del proyecto de contrato y, por consiguiente, en el informe de factibilidad presupuestaria incorporados como Anexos I y II del decisorio se deslizó un error en cuanto al monto de los honorarios de la profesional contratada;

Que, a fin de subsanar la equivocación, los Departamentos de Personal y Sueldos y Contable de la Secretaría General agregan ambos documentos con la debida corrección (órdenes 71 y 74);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución Rectoral N° RR-2023-1219-E-UNC-REC en los siguientes aspectos:

a) En el primer considerando, donde dice: “al orden 49 el proyecto de contrato a suscribir, al orden 51 el Informe de Factibilidad Presupuestaria”, debe decir: “*al orden 71 el proyecto de contrato a suscribir, al orden 74 el Informe de Factibilidad Presupuestaria*”.

b) Reemplazando sus Anexos I y II con la documentación que se agrega a la presente como Anexos A y B, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos

al Campus Virtual y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv